



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
11/09/2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2024**

Asistentes

Sra. Alcaldesa  
C. Mora Luján

Concejales PSOE

J. J. Susín Luque  
C. Campos Malo  
B. Nofuentes López  
E. Folgado Andrés  
Ll. Moral Muñoz  
F. J. Hidalgo Vidal  
L. A. Fernández Sevilla

Interventora acctal.

C. Vicente Tornero

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, nueve de agosto de dos mil veinticuatro, a las once horas (11:00h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

Secretario

J. Llavata Gascón

**I.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB DE ATLETISMO (2024) - VOLTA A PEU SAN SILVESTRE (1906736W)**

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejales de Deportes para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad deportiva Club Atletismo Quart para desarrollar los eventos deportivos de Volta a Peu y Volta en silla de ruedas a Quart de Poblet 2024, así como la San Silvestre de Navidades 2024, que comprende la organización, desarrollo, inscripciones, arbitrajes, ambulancia y seguridad, asumiendo asimismo como organizador la responsabilidad del correcto desarrollo del mismo y sea aprobada una colaboración económica destinada a este convenio por un importe de siete mil euros (7.000 euros).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad deportiva Club Atletismo Quart y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de siete mil euros (7.000 euros) para el desarrollo del presente convenio.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
11/09/2024

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

**II.- APROBACIÓN SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO (AMPAS) DE PRIMARIA (1913796A - 1791444R)**

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejal de Deportes para que sean aprobadas las subvenciones que figuran detalladas a continuación a las asociaciones de madres y padres (AMPAs) del alumnado de primaria de Quart de Poblet para la ayuda al deporte escolar para el ejercicio 2024 (bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 4 de agosto de 2021), en base a la suma de las dos baremaciones que aparecen en la CONVOCATORIA, concretamente en el Apartado 5. CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

CENTRO ESCOLAR	BAREMACIÓN
SAN ONOFRE	2.841 €
PURÍSIMA CONCEPCIÓN	2.361 €
MOLÍ D'ANIMETA	3.036 €
SAN ENRIQUE	2.677 €
SAGRADO CORAZÓN	2.679 €
MARÍA MOLINER	4.141 €
LA CONSTITUCIÓN	2.265 €
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>20.000 €</b>

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la concesión de las subvenciones anteriormente detalladas a las AMPAs para la ayuda al deporte escolar para el ejercicio 2024 (bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 4 de agosto de 2021).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

**III.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB PELOTA A MANO QUART (1906707E)**

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejal de Deportes para que se apruebe la formalización del convenio entre el Club Pelota a Mano Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de la pelota valenciana en los centros escolares de Quart de Poblet - programa





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
11/09/2024

Pilota a l'Escola desarrollado en el ejercicio 2024- y la celebración de la prueba de interés local de Galotxa Xiquet de Quart 2024 y así mismo una subvención a esta entidad por un importe de seis mil seiscientos euros (6.600,00 €).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Club Pelota a Mano Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de la pelota valenciana en los centros escolares de Quart de Poblet - programa Pilota a l'Escola desarrollado en el ejercicio 2024- y la celebración de la prueba de interés local de Galotxa Xiquet de Quart 2024 y así mismo una subvención a esta entidad por un importe de seis mil seiscientos euros (6.600,00 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

#### **IV.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA PENYA CICLISTA QUART (1906653E)**

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejal de Deportes para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad deportiva Penya Ciclista Quart para la colaboración en organización y desarrollo de las pruebas ciclistas Volta Sant Onofre y Volta Festes Majors 2024 y colaboración en mantenimiento de la sede de la entidad en 2024 y así mismo una subvención a esta entidad por un importe de mil ochocientos euros (1.800,00 €) para el desarrollo del presente convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad deportiva Penya Ciclista Quart y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de mil ochocientos euros (1.800,00 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

#### **V.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE SAN JOSÉ (1781888W)**

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Vecinos del Barrio de San José para llevar a cabo las fiestas populares de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
11/09/2024

2024 y asimismo una subvención a esta entidad por un importe de mil novecientos euros (1.900,00€).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Vecinos del Barrio de San José y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de mil novecientos euros (1.900,00€).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

**VI.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN MUJER OCIO Y TRABAJO (MOT) (1825303T)**

Examinada la propuesta realizada por la Sra. Concejala de Igualdad para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación Mujer Ocio y Trabajo (MOT) para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ejercicio 2024 y asimismo una subvención a esta entidad por un importe de dos mil seiscientos cuarenta euros (2.640,00 €) para el desarrollo del presente convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y Asociación Mujer Ocio y Trabajo (MOT) y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de dos mil seiscientos cuarenta euros (2.640,00 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

**VII.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB UNIÓN DEPORTIVA QUART (1906473E)**

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejal de Deportes para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad Club Unión Deportiva Quart para colaborar en las actuaciones de organización del campo y espacios complementarios, tareas de mantenimiento de las instalaciones, apertura y cierre y control de espacios, acceso de jubilados y pensionistas a partidos oficiales de competición de todas las categorías en 2024 y asimismo una subvención a





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
11/09/2024

esta entidad de veintidós mil euros (22.000,00 €) para el desarrollo del presente convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la entidad Club Unión Deportiva Quart y asimismo la subvención a esta entidad de veintidós mil euros (22.000,00 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

#### **VIII.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA AGROPACIÓ MUSICAL L'AMISTAT (1923292P)**

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Agrupación Musical L'Amistat para la entrega y uso de instrumentos musicales en 2024 (1 Trompa OFH-500., 1 Saxo Tenor OTS 700 y 1 Corno Inglés OBF-105S) y asimismo una subvención a esta entidad de cinco mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (5.999,89 €) para el desarrollo del presente convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Agrupación Musical L'Amistat y asimismo la subvención a esta entidad de cinco mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (5.999,89 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

#### **IX.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE FIESTAS BARRIO SAN ONOFRE (1860019K)**

Examinada la propuesta para que se apruebe la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de fiestas Barrio San Onofre para llevar a cabo las fiestas mayores, patronales y populares 2024 y asimismo una subvención a esta entidad por un importe de dos mil doscientos noventa y un euros (2.291,00 €) para el desarrollo del presente convenio.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
10/09/2024



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORÀ LUJAN  
11/09/2024

**PRIMERO.** Aprobar la formalización del convenio entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de fiestas Barrio San Onofre y asimismo la subvención a esta entidad por un importe de dos mil doscientos noventa y un euros (2.291,00 €).

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

#### **X.- COMUNICACIONES.**

No hubieron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cinco minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.

